

**LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, secretario general del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

**CERTIFICO**

--- En sesión de Ayuntamiento número 15 con carácter de ORDINARIA, de fecha 30 de julio de 2025, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

**ACUERDO**

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

--- **UNICO. – SE APRUEBA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 14 (CATORCE), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025. -----**

**ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

--- **PRIMERO. - EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE ZAPOTLANEJO Y DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EL CUAL INTEGRARÁ LOS OBJETIVOS Y ELEMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE ZAPOTLANEJO, DE LA LAJA, DE MATATLÁN Y DE SANTA FÉ, ASÍ COMO DE OTROS CENTROS DE POBLACIÓN QUE EL DIAGNOSTICO DEL MISMO PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO LO DETERMINE. -----**

--- **SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y COMISIONES EDILICIAS COMPETENTES, ELABORE EL PLAN DE TRABAJO, EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA PÚBLICA, Y LLEVE A CABO TODOS LOS ACTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y LA DEMÁS NORMATIVA APLICABLE. -----**

**ACUERDO NÚMERO CIEN: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**--- ÚNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA EDIFICACIÓN CON EXPEDIENTE NÚMERO 039/E-2025/EDI, Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**--- ÚNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE A UNA VIALIDAD QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LA PAZ, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PRESENTADA POR EL C. REGINALDO MORALES GARCÍA. -----**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**--- ÚNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO PARA EDIFICACIÓN CON EXPEDIENTE NÚMERO 015/E-2024/EDI, PRESENTADA POR EL C. ROBERTO CERVANTES ALONZO. -----**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**--- PRIMERO. – SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN METROPOLITANA PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO AGENCIA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. -----**

**--- SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE FORMALICEN EL CONVENIO DE REFERENCIA. -----**

**--- TERCERO. - SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN LOS ACUERDOS Y CONVENIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO CUYA SUSCRIPCIÓN SE APRUEBA. -----**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----**

**--- PRIMERO. – SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (IMEPLAN) PARA LA IMPLEMENTACIÓN, HABILITACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y**

**SOSTENIBILIDAD DEL PUNTO VERDE METROPOLITANO DE ZAPOTLANEJO.**

-----  
- - - **SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE FORMALICEN EL CONVENIO DE REFERENCIA.**  
-----

--- **TERCERO. - SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN LOS ACUERDOS Y CONVENIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO CUYA SUSCRIPCIÓN SE APRUEBA.**-----

**ATENTAMENTE:**

**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”  
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 04 DE AGOSTO DEL 2025.**



---

**LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

